

0715

DECRETO No.

DE 2025

Por el cual se hace un encargo.

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 1751 de fecha del 08 de septiembre 2025 de la Secretaría Administrativa, se comisionó al señor Alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez, por los días 08 y 09 de septiembre de 2025 en la ciudad de Bogotá. Dentro de su agenda está cumplir con la invitación realizada por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales a participar en plan de trabajo presencial para tratar y revisar el borrador del anteproyecto de Ley de Competencias para inicio de dialogo social – segunda etapa del proceso de construcción de la propuesta normativa. La salida se efectuará el día lunes 08 de septiembre de 2025 a las 8:00 am y regreso el día martes 09 de septiembre de 2025 a las 2:30 pm. Por lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Encargar a la Doctora **ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.812.067 expedida en Floridablanca (Santander), Secretaria Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde, a partir del día 08 de septiembre de 2025 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedido en Bucaramanga el día 08 de septiembre de 2025.

El alcalde,

  
X **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**  
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Ángela Juliana Vargas Mancilla – Asesora de despacho <sup>AJ</sup>  
Revisó: Andrés Alfonso Mariño – Secretario Jurídico (E) <sup>SM</sup>  
Revisó: John Albert Contreras- Asesor despacho X